## ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA PROGRAMA DE CULTURA PARA RESCATE DE FIESTA TRDICIONAL LA CRUZ DE MAYO.

DECRETO Nº: 790

CHILLAN VIEJO, 29 de abril 2009.-

## VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

D.A: Nº 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba

presupuesto 2009.

## **CONSIDERANDO**

1.- El programa de cultura adjunto para el rescate del patrimonio tradicional de la comuna a través de la realización de la procesión de la Cruz de Mayo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de \$ 175.000.- (ciento setenta mil pesos) para financiar los gastos asociados a la realización de dicha actividad.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

3.- El Gasto se cargará a programa de cultura las cuentas 21.04.004.011 de prestación de servicios, 22.04.014.003 de productos elaborados plástico, cuero, caucho y la cuenta 22.01.001.019 de alimentos y bebidas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SEGRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAQ/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La llustre Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria de Cultura ha decidido celebrar la festividad tradicional denominada "Cruz de Mayo" para lo cual se realizara una procesión popular, que finalizará en una actividad masiva para compartir, entre los participantes.

Para tal efecto se deberá incurrir en una serie de gastos asociados a este programa que a continuación se detallan en función de actividades específicas proyectadas:

- Prestación de servicios
   Monto \$ 100.000 Cuenta nº 21.04.004.011
- Productos elaborados plástico, cuero, caucho Monto \$ 25.000 Cuenta nº22.04.014.003
- Alimentos y Bebidas
   Monto \$ 50.000 Cuenta nº 22.01.001.019

GASTO TOTAL: \$175.000.-

Los insumos requeridos serán cargados a programa de cultura a las cuentas mencionadas del presupuesto municipal vigente.

Saludan atentamente a Ud.

DIRECCIONDIA

DESARROLLO

COMUNITARIO

DIRECTOR DESAROLLO

COMUNITARIO

DIRECTOR DESAROLLO

COMUNITARIO

DIRECTOR DE

ADMINISTRACION

Y EINANZAS

Chillan lie da a 9 de 2009

Chillan lie da a 9 de 2009